

Expediente: 275/16
Carátula: ALDERETE LUCIANA JIMENA C/ JUAREZ FRANCISCO JOAQUIN Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 05/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - JUAREZ, FRANCISCO JOAQUIN-DEMANDADO/A
900000000000 - FEDERAL SEGUROS, -DEMANDADO/A
20132781746 - ALDERETE, LUCIA JIMENA-ACTOR/A
20132781746 - ALDERETE, LUCIANA JIMENA-ACTOR/A
900000000000 - DIAZ HERRERA, JULIETA MABEL-ACTOR/A
900000000000 - SOSA, EDUARDO ANTONIO-DEMANDADO/A
20119008299 - JUAREZ, RAUL-DEMANDADO/A
900000000000 - AGROSALTA COOP. DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO/A
30716271648409 - DEFENSORIA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAPACIDAD RESTRINGIDA DE LA IV NOMINACION, -
DEFENSOR/A OFICIAL DE MENORES E INCAPACES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 275/16



H102325344615

JUICIO: ALDERETE LUCIANA JIMENA c/ JUAREZ FRANCISCO JOAQUIN Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°275/16

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. Encontrándose el presente proceso a despacho para dictar sentencia, y atento a que no se pueden visualizar los Links de acceso a la causa penal que fueran enviado el 22/09/2022, y conforme las facultades conferidas por el art. 135 del CPCCT., previo a dictar sentencia, librese oficio a La Cámara Penal Conclusional, Sala II, a fin de que por intermedio de quien corresponda, arbitre los medios necesarios para enviar nuevos Links de visualización de la causa caratulada "Juarez Francisco Joaquín S/Homicidio y Lesiones con Dolo Eventual - Víctima: Sosa Eduardo Antonio y otro", Expte. n° 36436/2015 - Fecha del Hecho: 14/06/15. Suspéndanse los plazos para dictar sentencia. Notificaciones digitales. **FDO. DR. PEDRO DANIEL CAGNA - JUEZ - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN Va. NOMINACION**.SM 275/16

Actuación firmada en fecha 04/02/2025

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.